



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: EXP-UNC. 0021096/2014

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error en la carga de la calificación de la materia Problemática de la Arqueología a la alumna Jesica Carolina Macri, DNI 31.556.410, y

Y CONSIDERANDO:

que por acta 02926 del libro 02013, que corresponde a la asignatura Problemática de la Arqueología se consigna la calificación de 10 (diez) para la carrera de Licenciatura en Antropología, y

que la alumna curso y aprobó la materia en condición de Alumno Vocacional durante el año 2013 y recién ingresa a la carrera de Licenciatura en Antropología en el año 2014, y

que la antes mencionada acta de examen es rubricada por el profesor Andrés Izeta y,

que se hace necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 02926 del libro 02013 de fecha 27/12/2013 consignando la condición de "Ausente" para la alumna Jesica Carolina Macri, DNI 31.556.410, en la asignatura "Problemática de la Arqueología".

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al profesor Andrés Izeta a incorporar la calificación de 10 (diez) en la materia "Problemática de la Arqueología". a la alumna Jesica Carolina Macri, DNI 31.556.410, en condición de Alumno Vocacional

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sean confeccionadas las Actas Rectificadoras respectivas.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR al profesor Andrés Izeta que deberá firmar las Actas Rectificadoras una vez confeccionadas por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 20 MAY 2014

RESOLUCION Nº:

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES